

Dec. No. 604-05 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Lic. César Medina Abreu, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 604-05

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Lic. César Medina Abreu, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Chile.

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Lic. César Medina Abreu, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Chile.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ